Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 23 de Agosto de 2023.

VISTO el Expediente MPA-E-60033-2023- del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de telefonía para la Dirección General de Biodiversidad y Conservación dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente, por un período de seis (06) meses.

Que a través de la RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 177/2023 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 2/2023 obrante a orden 13.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 811/2023 Letra DB-DGByC obrante a orden 29, el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación en el renglón 1, al único oferente, firma BOGDANICH, Mariano German, C.U.I.T. N° 20-23462969-8 por un monto de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL 00/100 ($ 435.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia resulta procedente la emisión del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en el Acta Acuerdo registrada bajo N° 21776, ratificada por Decreto Provincial N° 399/22, en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l) y N° 1465 y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 565/23 y Resoluciones OPC N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, artículo 16 y en el Decreto Provincial N° 2062/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 2/2023 de contratación de servicio de telefonía satelital para la Dirección General de Biodiversidad y Conservación dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente, por un período de seis (06) meses, a la firma BOGDANICH, Mariano German, C.U.I.T. N° 20-23462969-8 por un monto de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL 00/100 ($ 435.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias 8006UG, UC8006, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. P. A. y D. S. N° 047/2023.

G. T. F. S.A.
N.S.A.
L.I.O.



Firmado digitalmente por BARROS Paola Andrea
Fecha: 2023.08.23 13:44:47 -03'00'